ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y CONDECORACIONES"PLURIANUAL ID N° 408.677

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque A, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "Adquisición de obsequios protocolares y condecoraciones" Plurianual ID N° 408.677**, aprobada por Resolución N° 901 de fecha 27 de setiembre de 2022, por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación:** el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Rolando Valdez**; el Director General de Protocolo; Embajador **Fernando Acosta Díaz**, el Director Administrativo, Contador Público **Carlos David Irala**; la Directora de Finanzas, Licenciada **Nancy Cristaldo,** y la Representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo.**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003", en su Art. N° 2 "Ámbito de aplicación", esta Convocante realizó el acto de apertura en fecha 24 de octubre, bajo declaración jurada de responsabilidad.

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al Acta de apertura en la cual consta que se presentó la siguiente oferta:

	RUC	Razón social	Dirección de email
1	80091689-1	CAMPOS AZULES S.R.L	camposazulessrl@gmail.com

Se constata que no se realizaron observaciones en el Acto de Apertura.

A continuación el Comité de Evaluación a continuación examina la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la cual se detalla en el cuadro siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	*Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
Campos Azules S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 350.764.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A **Monto total asegurado Gs.:** 36.065.000 **Vigencia de la Póliza:** Desde 24/10/2022 hasta 01/02/2023 100 días Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se verifica en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, a través de la página www.paraguay.gov.py/oee/sfp/1031 y en el registro de Sanciones a proveedores del SICP, si el Oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, Incs. "a" y "b" según lo establecido en el Art. N° 1 de la Resolución N° 849/2015, así como los Incs. "m" y "n" conforme a lo dispuesto en el Art. N° 1 de la Ley N° 6716/2021; dando el siguiente resultado:

Campos Azules S.R.L

* Garcete de Simon, Gabriela, C.I. N° 1937589
* Simon Garcete, Sebastián C.I. N° 4581943
* Simon Garcete, Julio C.I N° 5293992
* Simon Garcete, Joaquin C.I N° 5309376

Observación: No se registran datos de ser funcionarios públicos o de estar comprendidos en las prohibiciones antes citadas.

Conclusión: El Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03 incisos a) y b), m) y n), modificado por la Ley N° 6716/2021, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003, está calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios), para cuyo efecto se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

Planilla de precios de la oferta

Lote 1 - Provisión de artesanías y obsequios protocolares	
Oferente	**Monto de la oferta en Guaraníes**
Campos Azules S.R.L	85.664.000

Lote 2.- Provisión de camisas de ao po´i	
Oferente	**Monto de la oferta en Guaraníes**
Campos Azules S.R.L	1.100.000

Lote 3.- Provisión de Condecoraciones "José Falcón"	
Oferente	**Monto de la oferta en Guaraníes**
Campos Azules S.R.L	264.000.000

A los efectos de aplicar el **Margen de Preferencia**, el Comité de Evaluación verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS , si el oferente ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CEPEN) con el

ID del presente llamado, constando que no cuenta con el CEPEN, hecho que no es motivo de descalificación, y al ser la única oferta presentada el margen de preferencia no se aplicaría.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote, se procederá a analizar la oferta presentada para cada lote.

Lote 1 - Provisión de artesanías y obsequios protocolares	
Oferente	**Monto de la oferta en Guaraníes**
Campos Azules S.R.L	85.664.000

Como se puede observar en el cuadro precedente, la única oferta presenta para el **Lote N° 1** corresponde a la empresa *Campos Azules S.R.L* por lo que a continuación se detalla el aspecto económico y formal de su oferta para el respectivo análisis, a fin de determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.

A continuación se expone la oferta económica, a fin de evaluar la oferta en comparación con el precio referencial:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Ofertado
1	Caja de Madera Taraceada	Caja de Madera Lustrada en técnica taraceada con carey o nácar de variadas vetas, texturas y colores, con detalles en técnicas de incrustación de madera sobre madera. Medida: 60 cm x 40 cm x 15 cm.	1	2.316.667	2.300.000
2	Caja de Madera	Caja de Madera de color natural con escudo de la Presidencia de la República. Medida: 70 cm x 55 cm x 10 cm.	1	591.667	550.000
3	Caja de Cuero	Caja de Cuero repujado en color marrón Medida: 50cm x 30 cm	1	483.333	480.000
4	Caja de Cuero	Caja de Cuero repujado en color marrón Medida:8 cm x 5 cm	1	210.000	210.000
5	Mantel de Encaje Ju de dos randas	Mantel de Encaje Ju de dos randas. Tam. 3mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	4.600.000	4.500.000
6	Mantel de Encaje Ju de dos randas	Mantel de Encaje Ju de dos randas. Tam. 2 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	4.000.000	3.950.000
7	Mantel de Encaje Fino	Mantel de Encaje Fino Tam. 2,50 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	5.783.333	5.500.000
8	Mantel de Encaje Fino	Mantel de Encaje Fino Tam. 2 mts x 1,80 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	5.333.333	5.100.000
9	Mantel de Encaje de Ao Poi con la técnica de Ao Poi	Mantel de Encaje de Ao Poi con la técnica de Ao Poi. Tam. 2, 50 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	3.433.333	3.300.000

10	Mantel de Encaje de Ao Poi con la técnica de Ao Poi	Mantel de Encaje de Ao Poi con la técnica de Ao Poi. Tam. 2 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	3.666.667	3.500.000
11	Mantel de Ñandutí, tejido a mano	Mantel de Ñandutí, tejido a mano. Tam. 2,5 mts. x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	8.683.333	6.950.000
12	Mantel de Ñandutí, tejido a mano	Mantel de Ñandutí, tejido a mano. Tam. 2,50 mts. X 1,80 mts 2,20 mts de diámetro en caja de madera a convenir.	1	9.100.000	7.300.000
13	Mantel Bordado de Ai Poi en Tela Ao Poi autentico	Mantel de Ao Poi. Tam. 2,50 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	3.000.000	3.300.000
14	Mantel de Ao Poi	Mantel de Ao Poi. Tam. 4 mts x 1,80 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	5.066.667	5.570.000
15	Mantel de Ao Poi	Mantel de Ao Poi. Tam. 2 mts x 1,80 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.	1	1.583.333	1.700.000
16	Individuales	Individual de ao poi	1	161.667	175.000
17	Caminero de Ñanduti	Caminero de Ñanduti tejido a mano Medidas 1,50 x 0,60 cm	1	1.900.000	1.950.000
18	Hamaca de hilo de algodón de 9 puntos tejidos a mano, con terminación de crochet	Hamaca de hilo de algodón de 9 puntos tejido a mano, con terminación de crochet. Med. 2 mts x 1,90 mts en sobre de cuero repujado diseño a convenir	1	916.667	950.000
19	Hamaca de hilo de algodón 100% de alta resistencia, tejido a mano, con terminación de flecos	Hamaca de hilo de algodón 100 % de alta resistencia, tejidos a mano, con terminación de flecos. Medida:	1	1.820.000	1.800.000
20	Colcha de primera calidad tamaño grande en caja de cuero	colcha de poyvi de primera calidad tamaño mediana en caja de cuero	1	1.020.000	800.000
21	Poncho de 60 lista hecho en hilo de seda. Tamaño Grande	Poncho de 60 lista hecho en hilo de seda. Tamaño Grande	1	4.100.000	3.900.000
22	Poncho de Lana	Pocho de lana Diseño a convenir.	1	560.000	600.000
23	Ruana de lana fina	Ruana tejida a mano de lana pura fina, tamaño grande, diseño a convenir	1	720.000	690.000
24	Chalinas para dama	Shall de ao poi	1	516.667	550.000
25	Chalinas para dama	Shall para dama de ñanduti hilo fino	1	1.700.000	1.800.000
26	Chalinas para dama	Shall de 60 listas para dama	1	2.583.333	2.400.000

27	Artesania en Plata	Prendedor de filigrana en plata diseño a convenir en estuche forrado color a convenir.	1	470.000	450.000
28	Artesanía en Plata	Bolígrafos de Filigrana en plata, diseño a convenir en estuche de madera	1	970.000	980.000
29	Artesanía en Plata	Gemelos de Filigrana en plata, diseño a convenir en estuche forrado color a convenir,	1	433.333	400.000
30	Artesanía en Plata	Aprieta corbatas de Filigrana en plata, diseño a convenir	1	390.000	350.000
31	Artesania en Plata	Guampa o matero forrada en Plata con Bombilla de Plata, diseño Escudo de Py en alto y bajo relieve. En caja forrada con placas grabadas en plata.	1	916.667	950.000
32	Artesanía en Plata	Matero o guampa forrado en cuero de carpincho con borde de plata, con escudo de Paraguay en alto y bajo relieve con Bombilla de plata con escudo de Paraguay. En caja forrada con placas grabadas en plata.	1	1.263.333	1.300.000
33	Artesania en Plata	Matero o guampa con borde de plata, con bombilla de plata con escudo de Paraguay. En caja forra diseño a convenir	1	646.667	650.000
34	Cuadros al óleo de artistas nacionales Tam. 60 cm x 40 cm.	Cuadros al óleo de artistas nacionales, con enmarcado, tema y diseño a convenir. Tam. 60 cm x 40 cm. En estuche de madera forrado color a convenir.	1	3.566.667	2.900.000
35	Escultura en Cerámica de Artistas Nacionales	Escultura en Cerámica de Artistas Nacionales tema y diseño a elección. Mujer Paraguaya con niño en brazo, chiperita, barrerita, campesino, carreta, etc. Med. 20 cm. X 15 cm. En caja a convenir	1	186.667	210.000
36	Escultura en Cerámica de Artistas Nacionales	Escultura en Cerámica de Artistas Nacionales, caja a convenir.	1	146.667	160.000
37	Servilletero en Cerámica	Servilletero de Cerámica	1	203.333	200.000
38	Artesanía en cerámica	Artesania en cerámica fuente grande esmaltada, diseño y color a convenir. En caja de madera	1	830.000	800.000
39	Artesania en cerámica	Juego de potes esmaltados con técnica Noborigama diseño y color a convenir. En caja diseño a convenir.	1	353.333	350.000
40	artesanía en cerámica	Juego de platos para pared, diseños y color a convenir. En caja diseño a convenir.	1	348.333	340.000
41	artesania en cerámica	Juego de jarra con vasos en cerámica esmaltada con técnica Noborigama, Diseño y color a convenir. En caja diseño a convenir	1	730.000	700.000
42	ajedrez tallado	juego de ajedrez tallado en madera a pieza negra en palo santo y blancas en guatambu, reproduciendo la guerra de la Triple Alianza, con tablero de madera, en cajas	1	5.990.000	4.800.000
43	Pin para Dama	Prendedor para dama diseño Ñanduti: Imitación de ñanduti, en el centro logo institucional tridimensional. Material: Base bronce con recubrimiento a elección.	1	146.667	165.000

44	Pin tricolor	Pin laureles con laureles: pins con tricolor esmaltado al fuego, con estrellas, laureles y olivos en forma tridimensional, sobrepuestos a la base tricolor. Sujeción pinche americano.	1	73.167	70.000
45	Pin Plateado	Pin con Escudo Nacional: escultura tridimensional con alto y bajo relieve, fondo humo. Material: Base bronce, recubrimiento a elección. (plata, dorado, plata envejecida)	1	58.000	64.000
			TOTALES	**91.572.834**	**85.664.000**

No habiendo correcciones aritméticas que realizar y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su Artículo 4 establece: "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación (...)*

Dicho requerimiento no se aplica a la empresa *Campos Azules S.R.L.* ya que la misma cotiza sus precios dentro del margen porcentual establecido en la mencionada Resolución, con respecto al precio referencial.

Se verifica a continuación la documentación formal requerida para el **Lote N° 1** en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**NO CUMPLE (*)**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**
Balance general de los últimos tres años (2019/2020/2021)	**CUMPLE**
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado, lo cual podrá ser demostrado con la Constancia de inscripción en el RUC	**CUMPLE**
Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre 4 (cuatro) años de experiencia entre los años 2018-2019-2020-2021, como ser copia de contratos y/o facturaciones de servicios de provisión de obsequios protocolares y/o artesanías paraguayas (Lote 1); y condecoraciones y/o medallas (lote 3) a entidades públicas o privadas, con sus respectivas constancias de buen cumplimiento emitida por los contratantes.	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de obsequios protocolares y/o artesanías paraguayas (Lote 1); y condecoraciones y/o medallas (Lote 3) a entidades públicas o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo asignado al lote ofertado de la presente licitación de los: últimos cuatro años. [2018-2019, 2020, 2021]. **OBSERVACIÓN:** El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del lote (o lotes) de	**CUMPLE**

este llamado según el caso, por tratarse de una adjudicación por lote, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 50% del monto máximo.	
En caso de Empresas que hayan prestado servicio a esta cartera dentro de los últimos 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. **OBS:** En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	**CUMPLE**
Muestras	**CUMPLE**

(*) La empresa no cuenta con el CEPEN, hecho que no es motivo de descalificación, y al ser la única oferta presentada el margen de preferencia no se aplicaría.

Todas las documentaciones presentadas fueron evaluadas por el Comité y las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC. Por lo tanto la empresa *Campos Azules S.R.L.* cumplió con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.

Evaluación de muestras solicitadas

El oferente presentó muestras de los siguientes ítems, según se solicitó en el PBC para este Lote:

Item 1: Caja de Madera Taraceada
Item 7: Mantel de Encaje Fino. Mantel de Encaje Fino Tam. 2,50 mts x 2 mts en caja de madera o cuero repujado a convenir.
Item 21 : Poncho de 60 listas hecho en hilo de seda. Tamaño grande, en caja de madera a convenir
Item 26: Chalinas para dama. Shall de 60 listas para dama
Item 31: Artesanía en plata: Guampa o matero forrada en Plata con Bombilla de Plata, diseño Escudo de Py en alto y bajo relieve. En caja forrada con placas grabadas en plata.
Items 42: ajedrez tallado. juego de ajedrez tallado en madera a pieza negra en palo santo y blancas en guatambu reproduciendo la guerra de la triple alianza, con tablero de madera, en cajas.

Según el informe de la Dirección de la Unidad de Protocolo, que es el área requirente, el Comité de Evaluación pudo constatar que las muestras proveídas por el oferente Campos Azules S.R.L, **cumplen** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con relación a la evaluación de los Estados Financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Rolando Valdéz, se pudo constatar que la empresa ***Campos Azules S.R.L.*** presenta los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente /pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2019/2020/2021)	**Cumple** 2,45
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. . (2019/2020/2021)	**Cumple** 0,34
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. . (2019/2020/2021)	**Cumple** 0,78

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa ***Campos Azules S.R.L.*** **CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N° 1, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente y se adecua a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

LOTE 2.- Provisión de camisas de ao po´i

Oferente	Montos de la oferta en Guaraníes
Campos Azules S.R.L	1.100.000

Como se puede observar en el cuadro precedente, la única oferta presenta para el **Lote N° 2** corresponde a la empresa ***Campos Azules S.R.L.***, por lo que a continuación se detalla el aspecto económico y formal de su oferta para el respectivo análisis, a fin de determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.

A continuación se expone la oferta económica, a fin de evaluar la oferta en comparación con el precio referencial:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Ofertado
1	**Camisas de Ao Poi**	Camisa de Ao Poi especial con tela de Lino de Algodón, pechera completamente bordada. ML / M/c	1	1.450.000	1.100.000

No habiendo correcciones aritméticas que realizar y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su Artículo 4 establece: "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación (...)*

Dicho requerimiento no se aplica a la empresa *Campos Azules S.R.L.* ya que la misma cotiza sus precios dentro del margen porcentual establecido en la mencionada Resolución, con respecto al precio referencial.

Se verifica a continuación la documentación formal requerida para el **Lote N° 2** en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE (*)

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado, lo cual podrá ser demostrado con la Constancia de inscripción en el RUC	**CUMPLE**
Presentar 2 (dos) documentaciones que demuestre 4 (cuatro) años de experiencia entre los años 2018-2019-2020-2021, como ser copia de contratos y/o facturaciones de servicios de provisión de camisas de ao poí a entidades públicas o privadas, **Observación:** los contratos o facturas correspondientes al año 2022 para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado por nota de remisión o acta de recepción definitiva.	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de camisas de ao poí a entidades públicas o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo asignado al lote ofertado de la presente licitación de los: últimos cuatro años. [2018-2019, 2020, 2021]. **OBSERVACIÓN:** El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del lote de este llamado según el caso, por tratarse de una adjudicación por lote, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 25% del monto máximo.	**CUMPLE**
En caso de Empresas que hayan prestado servicio a esta cartera dentro de los últimos 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. **OBS:** En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	**CUMPLE**

(*) La empresa no cuenta con el CEPEN, hecho que no es motivo de descalificación, y al ser la única oferta presentada el margen de preferencia no se aplicaría.

Toda la documentación presentada por el oferente fue evaluada por el Comité y la misma cumple con los requisitos solicitados. Por lo tanto la empresa *Campos Azules S.R.L.* cumplió con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa *Campos Azules S.R.L* **CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N° 2, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente y se adecua a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

LOTE 3.- Provisión de Condecoraciones "José Falcón"

Oferente	Montos de la oferta en Guaraníes
Campos Azules S.R.L	264.000.000

Como se puede observar en el cuadro precedente, la única oferta presenta para el **Lote N° 3** corresponde a la empresa *Campos Azules S.R.L* por lo que a continuación se detalla el aspecto económico y formal de su oferta para el respectivo análisis, a fin de determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.

A continuación se expone la oferta económica, a fin de evaluar la oferta en comparación con el precio referencial:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Ofertado
1	JOSE FALCON	Insignia de la Orden Nacional al Merito	30	8.925.000	8.800.000
			TOTALES	267.750.000	264.000.000

No habiendo correcciones aritméticas que realizar y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su Artículo 4 establece: "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación (...)*

Dicho requerimiento no se aplica a la empresa *Campos Azules S.R.L.* ya que la misma cotiza sus precios dentro del margen porcentual establecido en la mencionada Resolución, con respecto al precio referencial.

Se verifica a continuación la documentación formal requerida para el **Lote N° 3** en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE (*)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
Balance general de los últimos tres años (2019/2020/2021)	CUMPLE
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado, lo cual podrá ser demostrado con la Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre 4 (cuatro) años de experiencia entre los años 2018-2019-2020-2021, como ser copia de contratos y/o facturaciones de servicios de provisión de obsequios protocolares y/o artesanías paraguayas (Lote 1); y condecoraciones y/o medallas (lote 3) a entidades públicas o privadas, con sus respectivas constancias de buen cumplimiento emitida por los contratantes.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de obsequios protocolares y/o artesanías paraguayas (Lote 1); y condecoraciones y/o medallas (Lote 3) a entidades públicas o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo asignado al lote ofertado de la presente licitación de los: últimos cuatro años. [2018-2019, 2020, 2021] **OBSERVACIÓN:** El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del lote (o lotes) de	CUMPLE

este llamado según el caso, por tratarse de una adjudicación por lote, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 50% del monto máximo.	
En caso de Empresas que hayan prestado servicio a esta cartera dentro de los últimos 4 (cuatro) años (2018-2019-2020-2021) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. **OBS:** En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	**CUMPLE**
Para el Lote N° 3 se requiere copia autentica por escribanía del certificado emitido por el fabricante que garantice que las plaquetas solicitadas son de plata 925, la certificación debe estar individualizada para el presente proceso licitatorio, debe estar dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores para este llamado en particular.	**NO CUMPLE**
Para el LOTE N° 3: El oferente deberá presentar con su oferta la Constancia emitida por esta Convocante de haber realizado la visita de verificación de muestras, siendo este certificado de carácter obligatorio	**CUMPLE**

(*) La empresa no cuenta con el CEPEN, hecho que no es motivo de descalificación, y al ser la única oferta presentada el margen de preferencia no se aplicaría.

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se observa que la empresa *Campos Azules S.R.L.* no cumplió con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se le solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 258/2022 de fecha 25 de octubre, la presentación de la documentación faltante, emplazándole para tal efecto hasta las 15h. del día jueves 27 de octubre de 2022.

La empresa *Campos Azules S.R.L.* contestó la solicitud de requerimiento de documentación dentro del plazo señalado por lo que cumplió en tiempo y forma con la presentación de lo solicitado. La documentación obra en el archivo del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Todas las documentaciones presentadas por el oferente fueron evaluadas por el Comité y las mismas cumplen con los requisitos solicitados. Por lo tanto la empresa *Campos Azules S.R.L.* cumplió con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con relación a la evaluación de los Estados Financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Rolando Valdéz, se pudo constatar que la empresa ***Campos Azules S.R.L.*** presenta los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente /pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2019/2020/2021)	**Cumple** 2,45
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. . (2019/2020/2021)	**Cumple** 0,34
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. . (2019/2020/2021)	**Cumple** 0,78

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa ***Campos Azules S.R.L.*** **CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N° 3, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente y se adecúa a la Ley N° 2051/2003 y su

Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa *Campos Azules S.R.L* **CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N° 3, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente y se adecua a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "Adquisición de obsequios protocolares y condecoraciones" Plurianual ID. 408.677,** conforme con el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, en el **LOTE N° 1 – Provisión de artesanías y obsequios protocolares** por el monto máximo de guaraníes trescientos setenta millones (G. 370.000.000) y el monto mínimo de guaraníes ciento ochenta y cinco millones (G.185.000.000); en el **LOTE N° 2 – Provisión de camisas de ao po´i** por el monto máximo de guaraníes treinta millones (G.30.000.000) y el monto mínimo de guaraníes quince millones (G.15.000.000); y en el **LOTE N° 3 – Provisión de condecoraciones "José Falcón",** por el monto de guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones (G. 264.000.000) a la empresa **CAMPOS AZULES S.R.L**.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firman al pie de este documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día 07 de noviembre del año dos mil veintidós.

Licenciado Rolando Valdéz
Director General de Administración y Finanzas

Licenciado Juan Andrés Cáceres Arzamendia
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Licenciada Nancy Cristaldo
Directora de Finanzas

Embajador Fernando Acosta Diaz
Director General de Protocolo

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Contador Público Carlos Irala
Director Administrativo Interino

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ Mitenondeha
Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO Nº 06/2022 - Adquisición de obsequios protocolares y condecoraciones, Plurianual - ID: 408.677

PROVEEDOR: Campos Azules S.R.L

Conforme al análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Lic. Rolando Valdéz, que pudo constatar los siguientes Ratios Financieros, del Oferente Airmect Service e Industria de Eduardo Cabrera.

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2019	410.124.638	231.626.856	1,77
2020	184.736.096	4.489.828	41,15
2021	687.850.196	287.125.630	2,40
PROMEDIO	**1.282.710.930**	**523.242.314**	**2,45**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2019	231.626.856	410.856.017	0,56
2020	4.489.828	185.391.553	0,02
2021	287.125.630	688.429.731	0,42
PROMEDIO	**523.242.314**	**1.284.677.301**	**0,34**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2019	22.025.683	100.000.000	0,22
2020	1.588.936	100.000.000	0,02
2021	209.382.257	100.000.000	2,09
PROMEDIO	**232.996.876**	**300.000.000**	**0,78**

OBSERVACIONES: ninguna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas